



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

ORD. : 100772

ANT. : Solicitud de Información Pública,  
recurrente Sr. Arturo Troncoso Troncoso,  
ingreso Transparencia 23 de septiembre  
de 2019.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información  
Pública por Ley 20.285.

-----/  
QUINTERO, 18 OCT. 2019

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. ARTURO TRONCOSO TRONCOSO

-----  
Junto con saludar, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del portal de transparencia del sitio web de la municipalidad, con fecha 23 de septiembre de 2019, en que requiere nombres, correos electrónicos, números de teléfonos y celulares institucionales de funcionarios municipales, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, le comunico que, de acuerdo a lo solicitado por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido.

Divulgar las casillas de correos electrónicos y los números telefónicos solicitados, respecto de los cuales permitirían el acceso directo a autoridades o funcionarios, generarían que las personas sorteen el sistema de acceso a las autoridades o funcionarios públicos dispuesto por el municipio, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Lo anterior obligaría a las autoridades o funcionarios cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender éstos, distrayéndolos de sus labores habituales.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de los siguientes canales de comunicación:

- Se adjunta archivo Excel.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Arturo Troncoso
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/YGS/RFJ/cvg